SE INTIME HONORARIOS. -

Señor Juez:

DANIELA INES DE DIOS, abogada, **T°124 F°356 C.P.A.C.F.**, domicilio electrónico **CUIT 27-36530382-2**, apoderada del ESTADO NACIONAL, manteniendo domicilio a los efectos del proceso en Avenida Julio Argentino Roca N°651, Piso 3°, Sector 10 (Zona 50) C.A.B.A., en los autos caratulados en los autos caratulados "**EN-M ECONOMIA-SECRETARIA INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO c/ INC SA-DISP 498/23 512/23 s/PROCESO DE EJECUCION" (Expte. 137/2024)** a V.S. respetuosamente digo:

- Atento el estado de las presentes actuaciones, vengo por el presente a solicitar se intime a la parte ejecutada al pago de la suma total regulada en concepto de honorarios a favor de la Dirección letrada y Representación Procesal de la parte actora. Asimismo, se solicita a V.S. haga saber a la contraria que, en virtud del Convenio de Honorarios oportunamente denunciado y a los fines de evitar un dispendio jurisdiccional en la tramitación de pedidos de transferencias; los emolumentos profesionales cuya intimación al pago en este acto se requiere, podrán ser depositados en la Cuenta N°53099/26 denominada "M. Ind.5100/362-Dep. Gtía Rec. F. Terc." perteneciente al Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo, radicada en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal 85, CBU 0110599520000053099262, CUIT: 30-71081745-2.

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by DANIELA
INES DE DIOS
Date: 2026.08.10 09:07:09 ART